DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20/07/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 330/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, las Unidades Administrativas Solicitantes, Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial y Departamento de Ingresos, constituidas en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6045/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU – 325D Y PARA CAJAS REGISTRADORAS" – 2DO. LLAMADO; ID 289.398**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, las unidades administrativas recomiendan la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

	Firma a ser adjudicada	Precio Total G (IVA incluido)
1	MOLMAN S.A.	57.820.000.-
	Precio Total G (IVA incluido)	**57.820.000.-**

El precio total de adjudicación asciende a: G 57.820.000 (guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos veinte mil), IVA incluido.

Costo Estimado: G 112.632.500 (guaraníes ciento doce millones seiscientos treinta y dos mil quinientos), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 49 %.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación, mediante Transmisión de FAX DCP/DCO/51/2015 y Nota respuesta del oferente de fecha 1 de julio de 2015.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6045/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos*

Asunción, 20/07/2015

asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fue realizado dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 40/2015 de fecha 19 de junio de 2015 y N° 056/2015 del 29 de junio de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/ov
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20/07/2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL Y GERENCIA FINANCIERA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6045/2015 elaborado por la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial y el Departamento de Ingresos dependientes de la Gerencia Comercial y de la Gerencia Financiera respectivamente; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio de la oferta, realizado por las Unidades Administrativas Solicitantes, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Comercial y la Gerencia Financiera, resuelven:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6045/2015 "**ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU – 325D Y PARA CAJAS REGISTRADORAS" – 2DO. LLAMADO**", según el siguiente detalle:

A: MOLMAN S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Bobinas de papel químico	Unidad	11.800	Unidad	Papelera Santa Lucia	Nacional	4.900.-	57.820.000.-
Precio Total G (IVA incluido)								57.820.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas
Gerencia Comercial

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20/07/2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6045/2015 - ID 289.398

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6045/2015*	
2	Descripción del llamado	"ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU – 325D Y PARA CAJAS REGISTRADORAS" – *2DO. LLAMADO*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*3 (tres)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*3 (tres)*	
6	Oferta descalificada	.....	.....
7	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
9	Conclusión	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas N° 40 y 56/2015)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: si	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN